

Revista de
Derecho
Comunicaciones y
Nuevas Tecnologías

1

Abril de 2005
ISSN 1794- 9254

CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOCIOJURIDICAS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Cijus



Grupo de estudios
En internet,
Comercio electrónico
Telecomunicaciones &
Informatic@



EDICIONES UNIANDES
Facultad de Derecho

TARIFA POSTAL (En trámite)

© 2005, Facultad de Derecho, Universidad de Los Andes
Resolución Mingobierno 3548
de Septiembre 8 de 1948

Impreso por:
Giro Editores Ltda.

IMPRESO EN COLOMBIA
PRINTED IN COLOMBIA

Universidad de los Andes
Facultad de Derecho

Revista de
Derecho 1
Comunicaciones y
Nuevas Tecnologías

VOLUMEN I
Abril de 2005
ISSN 1794-9254

Rector

Carlos Angulo Galvis

Decano de la Facultad de Derecho

Eduardo Cifuentes Muñoz

Directora del CIJUS

Juny Montoya Vargas

Cofundador y Director de la Revista

Nelson Remolina Angarita

Consejo editorial

Mariliana Rico Carrillo, Universidad Carlos III de Madrid
Julio Téllez Valdés, Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey, México.

Fernando J. Barrio, London Metropolitan University
Sergio Michelsen Jaramillo, Universidad de los Andes
Felipe Rubio Torres, Universidad de los Andes
Jeimy J. Cano Martínez, Universidad de los Andes

Informes

E-mail: gecti@uniandes.edu.co

Correspondencia y pedidos

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Ediciones Uniandes
E-mail: gecti@uniandes.edu.co
PBX: 3394949 extensión: 3293
Fax: 3324453
Página Web: <http://derecho.uniandes.edu.co>
Apartado Aéreo 4976
Bogotá, D. C., Colombia

Contenido

DEL CONSEJO EDITORIAL

AGRADECIMIENTOS A LOS FUNDADORES DE LA REVISTA

NOTA EDITORIAL

I. ARTÍCULOS

1. CONTROL DE CONTENIDOS EN EL INTERNET: UNA REALIDAD QUE PUEDE SER VISTA COMO UNA AMENAZA

Omar Rodríguez Turriago

María Consuelo Rodríguez Turriago

17-51

2. VALIDEZ PROCESAL DE LA INFORMACIÓN DIGITAL

Rafael Hernando Gamboa Bernate

53-74

3. ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL PRINCIPIO DEL EQUIVALENTE FUNCIONAL EN LA LEY 527 DE 1999

Andrés Felipe Umaña Chaux

75-111

4. DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS COMO PRUEBAS CLAVES EN LITIGIOS EMPRESARIALES

Cesar Felipe Rodríguez Parra

113-141

5. EL SPAM Y OTROS ABUSOS DEL CORREO ELECTRÓNICO.

Victor Hugo Quintero Marín

143-173

6. EVIDENCIA DIGITAL: CONTEXTO, SITUACIÓN E IMPLICACIONES NACIONALES

José Alejandro Mosquera González

Andrés Felipe Certain Jaramillo

Jeimy J. Cano

175-205

7. CENSOS, ESTADÍSTICAS Y DATOS PERSONALES EN LA ERA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

Nelson Remolina Angarita
207-246

II. DOCUMENTOS GECTI

I. Documento GECTI 02 del 14 de julio de 2004 remitido al Presidente de la República: *"Necesidad de regulación del derecho fundamental al habeas data (protección de los datos personales de los colombianos)"*.

247-270

INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

271-277

Del Consejo Editorial

Mariliana Rico Carrillo. Ph D en Derecho, mención Cum Laude, Universidad Carlos III de Madrid (España). Especialista en Derecho Mercantil, Universidad de Carabobo (Venezuela). Directora del Centro de Investigaciones en Nuevas Tecnologías de la Universidad Católica del Táchira y Editora-Directora de la Revista Derecho y Tecnología publicada en la mencionada Universidad. Profesora de pregrado y postgrado en la Universidad Católica del Táchira (Venezuela) y la Universidad Carlos III de Madrid. Autora del libro Comercio Electrónico, Internet y Derecho (Legis, 2002). Coautora del libro Derecho de Internet & Telecomunicaciones" (Legis 2003). Directora de Asuntos Académicos de la Comunidad Alfa - Redi .

Julio Téllez Valdés. Ph D en Informática Jurídica y Derecho de la informática de la Universidad de Montpellier, Francia. Licenciado en Derecho de la Universidad la Salle (D.F.). Dentro de sus libros se destacan los siguientes : 1) la protección jurídica de los programas de computación; 2) contratos informáticos: riesgos y seguros; 3) Derecho Informático, de Mc Graw Hill, 2004, actualmente en su 3ª edición y 4) El derecho y la sociedad de la información : la importancia de internet en el mundo actual, 2004. Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Derecho e Informática (Fiadi). Actualmente es profesor e investigador de tiempo completo en el Departamento de Derecho del Tecnológico de Monterrey, (Campus Estado de México).

Fernando J. Barrio. Ph D en Cooperación Internacional (Sistema Legal de la Cooperación Internacional) de la Universidad de Nagoya, Japón. Abogado y experto en Relaciones Internacionales de la Universidad de Belgrano, Argentina. Adelantó estudios de Negocios en la Universidad Dominicana de California y de Marketing Político en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill (USA). Desde Enero de 2003 se desempeña como Catedrático en Derecho de los Negocios en el Departamento de Negocios y Administración del Sector de Servicios de la Universidad Metropolitana de Londres y Profesor Visitante de Derecho de los Negocios Internacionales en la Universidad Británico-Americana de Londres. Actualmente es el Director de la Maestría en Derecho de los Negocios Electrónicos de la Universidad Metropolitana de Londres.

Sergio Michelsen Jaramillo. Abogado de la Universidad de los Andes. Master en Derecho Comercial de la Universidad de París II. Coautor de los libros: "Internet, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones" (Legis 2002) y "Derecho de Internet & Telecomunicaciones" (Legis, 2003). Actualmente es Socio de Brigard & Urrutia Abogados S.A. en donde lidera las prácticas de Telecomunicaciones, Información, Tecnología, Fusiones & Adquisiciones. Miembro del GECTI.

Felipe Rubio Torres. Abogado de la Universidad de los Andes. Ha realizado diversos estudios en Derecho de Autor y Sociedades de Gestión Colectiva en Suiza, España, Paraguay, Uruguay, Cuba, Perú y México. Profesor de Derechos de Autor de la Facultad de Derecho de las Universidades de los Andes, Javeriana y Externado de Colombia. Miembro de la Red UNITWIN de Cátedras UNESCO y del Instituto Interamericano de Derecho IIDA, del cual ejerce la Vicepresidencia por Colombia desde 1998. Autor de la obra "Conozca y Proteja sus Derechos de Autor: Aspectos Relativos a la Obra Audiovisual", Ministerio de Cultura, 2003 y coautor de los libros: "Internet, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones" (Legis, 2002) y "Derecho de Internet & Telecomunicaciones" (Legis, 2003). Actualmente se desempeña como abogado asociado en propiedad intelectual en la firma de abogados RUBIO ORAMAS & ASOCIADOS. Miembro del GECTI.

Jeimy J. Cano Martínez. Ph. D en Business Administration de la Universidad de Newport (USA). Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes. Magister en Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes. Miembro del Comité Editorial de: IEEE Latinamerican Transactions; Revista SISTEMAS de la Asociación Colombiana de Sistemas; Journal of IT Education; Journal of Information System Security. Autor de varios artículos en revistas nacionales e internacionales. Editor del libro Critical Reflection on Information Systems: A systemic approach. Coautor de los libros: "Internet, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones" (Legis, 2002) y "Derecho de Internet & Telecomunicaciones" (Legis, 2003). Certified Fraud Examiner - CFE -. Actualmente es profesor de cátedra de las Facultades de Ingeniería y Derecho de la Universidad de los Andes, donde adelanta investigaciones en los temas de evidencia digital, computación forense y delito informático. Miembro del GECTI.

Agradecimientos a los fundadores de la Revista

Esta obra representa el compromiso y aporte de las siguientes personas a quienes agradecemos su valiosa colaboración, su don de gente y su participación como miembros del GECTI y como fundadores de la Revista: Rafael Hernando Gamboa Bernate, Andrés Felipe Umaña Chau, Omar Rodríguez Turriago, Héctor Urrea Ayala, Jeimy J. Cano, Felipe Rubio Torres, Wilson Rafael Ríos Ruíz, Juan Mario Rendón, Martha Lucía Rivera, Javier Pineda Duque, Adriana Arango Rueda, Sergio Michelsen Jaramillo, María Fernanda Guerrero Mateus, María Clara Gutiérrez, Javier Gamboa Benavides, Mary Liliana Beltrán Currea, Carlos Andrés Sánchez, Carlos M. Alvarez, y Nelson Remolina Angarita.

También agradecemos al doctor Alfredo Fuentes Hernández, quien durante su gestión como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes impulsó y apoyó la creación del GECTI y de esta Revista. Muchas gracias al doctor Juan Carlos Varón Palomino, Decano (E) por la presentación de la Revista y por continuar apoyando la gestión académica del GECTI.

Nota Editorial

La actividad académica en las facultades de derecho líderes en Colombia experimenta un saludable proceso de transformación, merced al cual gradualmente se deja atrás la época en que el quehacer se centraba primordialmente en la docencia, para pasar a otra fase, promisoría, en la que, sobre la base de programas de pregrado y postgrado de alta calidad, profesores de planta y de cátedra y jóvenes profesionales se entregan con entusiasmo a la investigación y producción de libros y publicaciones especializadas, refrescando el tratamiento de temas clásicos, introduciendo nuevas áreas de estudio y tendiendo puentes entre aquellos y éstas.

Este tránsito es indispensable para que las facultades de derecho se compenetren más a fondo con las necesidades del país, y contribuyan a identificar soluciones efectivas para las mismas, en el contexto de un mundo signado por el uso masivo de nuevas tecnologías y la globalización acelerada en todos los campos. Ello supone la proyección de dichas instituciones no solo como escuelas de formación de abogados del siglo XXI

-familiarizados con teorías clásicas y modernas, así como con las realidades y tendencias jurídicas, económicas, sociales y políticas de su tiempo, a nivel nacional e internacional, a la vez que conocedores y operadores idóneos de su sistema de derecho positivo-, sino también como verdaderos centros de pensamiento y generación de nuevos conocimientos y teorías en el vasto universo de lo jurídico.

Es en ese marco de renovación académica que la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes se complace en presentar la Revista **Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías**, cuyo nacimiento significa varias cosas. En primer lugar, constituye un nuevo canal de publicación de artículos especializados que desde una perspectiva académica, integral, multidisciplinaria y práctica, aborda temas jurídicos aun novedosos entre nosotros, como son los relacionados con el internet, el comercio electrónico, la informática, las telecomunicaciones y en general las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). En segundo lugar, en adición a las Revistas de Derecho Privado y de Derecho Público, se constituye en la tercera revista que la Facultad deja a disposición de la comunidad académica y el público en general. Finalmente, representa el compromiso de los (as) integrantes del **GECTI** (*Grupo de Estudios en Internet, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones e Informática*), de sostener en el futuro el esfuerzo que desde hace ya varios años vienen realizando, con reconocida altura, seriedad y eficacia, para convertirse en un puente

de primer nivel y excelencia académica entre la Universidad y la sociedad colombiana en materia de las TICs, la Sociedad de la Información y otros temas conexos.

El **GECTI** constituye una línea de investigación inscrita ante **COLCIENCIAS** y adscrita al **CIJUS** (*Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes*), cuyos miembros han materializado en poco tiempo significativos logros, que nuestra Facultad espera ver multiplicados y replicados por otros grupos similares en los años venideros. En cumplimiento de sus objetivos, el **GECTI** ha publicado los libros “*Internet, Comercio Electrónico & Telecomunicaciones*” (Legis, junio de 2002) y “*Derecho de Internet & Telecomunicaciones*” (Legis, noviembre de 2003), cuyas ediciones iniciales fueron rápidamente absorbidas por un público ansioso de información actualizada y criterios orientadores en estas materias. Adicionalmente, el grupo ha realizado hasta la fecha cuatro exitosos eventos internacionales, y ha intervenido activa y permanentemente en la preparación y el debate de proyectos de ley estatutaria sometidos a consideración del Congreso de la República.

En esta oportunidad, el **GECTI** nos ofrece siete contribuciones en otros tantos temas de evidente importancia académica y práctica, tres de los cuales se ocupan, desde perspectivas complementarias, de estudiar las relaciones existentes entre las nuevas tecnologías y el derecho procesal en su dimensión probatoria.

Omar Rodríguez Turriago y **María Consuelo Rodríguez Turriago**, en su artículo titulado “*Control de contenidos en el Internet: Una realidad que puede ser vista como una amenaza*”, invitan al lector a reflexionar sobre algunos aspectos jurídicos asociados con lo que es acaso el mayor mecanismo de comunicación masiva en la historia de la humanidad: el Internet. Esta poderosa herramienta tecnológica permite acceder a servicios tales como el “*E-mail*”, los “*Mailing Lists*”, el “*Internet Relay Chat*”, y el “*World Wide Web*”, mediante los cuales el usuario, desde cualquier lugar del mundo, puede recibir y enviar mensajes, obtener información y desarrollar el comercio electrónico y la actividad bancaria. Tales servicios comparan un elemento fundamental, como es la transmisión de contenido, a partir de la cual surge la discusión acerca de cuál contenido puede ser publicado o enviado a través de éste medio, y se desarrolla la intención de controlar el contenido en Internet, especialmente para proteger a los niños –p. ej., frente a material de carácter pornográfico o no adecuado para su edad y condición-, a través de regulación y con la intervención del Estado, siendo este el tema central del escrito, en el cual se analizan los problemas jurídicos inmersos en el control de contenido, habida cuenta de los intereses disímiles entre quienes son devotos de un derecho irrestricto a la libertad de expresión y al derecho a ser informado, y quienes abogan por los derechos de los niños.

Rafael Hernando Gamboa Bernate, elaboró el artículo “*Validez procesal de la información digital*”, cuya finalidad es presentar la aplicación y validez de la información contenida en formato digital, frente a las normas que rigen el Derecho Procesal, para lo cual trata el funcionamiento de la información digital, las normas procesales colombianas, la aplicación de la tecnología en la Rama Judicial y el sustento normativo al uso de la tecnología, tomando como base el Código de Procedimiento Civil Colombiano.

En una línea complementaria, **César Felipe Rodríguez Parra**, en su artículo “*Documentos electrónicos como pruebas claves en litigios empresariales*”, resalta la importancia que los documentos electrónicos tienen en el comercio mundial, e ilustra su plena eficacia probatoria, señalando sus características y ventajas frente al papel, para posteriormente tratar la relevancia que aquellos tienen en las etapas probatorias, analizando algunas prácticas y estrategias para lograr éxito en su aporte en procesos judiciales y administrativos.

Como resultado de un esfuerzo colectivo, **José Alejandro Mosquera González, Andrés Felipe Certain Jaramillo y Jeimy J. Cano** -profesor de cátedra de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes-, presentan el trabajo “*Evidencia digital: Contexto, situación e implicaciones nacionales*”, en el que analizan la situación jurídica de la evidencia digital en Colombia, desde la perspectiva de los delitos informáticos y de otras actuaciones judiciales y administrativas.

“*Algunos comentarios sobre el principio del equivalente funcional en la ley 527 de 1999*”, es el título del estudio desarrollado por **Andrés Felipe Umaña Chau**, en relación con este principio, de acuerdo con el cual los mensajes de datos tendrán los mismos efectos jurídicos que los medios tradicionales de prueba si cumplen con la misma función. El documento tiene como objetivo principal el análisis de la forma como la ley 527 de 1999 desarrolla dicho principio, en orden a lo cual explica la noción del equivalente funcional y sus características, analiza los artículos de la referida ley que lo consagran directamente, y ofrece algunas conclusiones sobre su aplicación e importancia en el ordenamiento jurídico nacional.

Víctor Hugo Quintero Marín, en el texto titulado “*El Spam y otros abusos del correo electrónico*”, aborda el fenómeno del “*SPAM*” -mensajes no deseados o “basura”-, que constituye una amenaza para el futuro de la sociedad de la información, a punto tal que ha concitado el interés de agrupaciones de derecho y organismos internacionales, que concentran esfuerzos para hallar una solución a este flagelo. Este documento ofrece al lector un marco teórico del fenómeno en cuestión, junto con una explicación del porqué y cómo afecta a los usuarios y proveedores del servicio de correo electrónico, así como un resumen de la regulación internacional expedida sobre el tema y una mirada al caso Colombiano.

Por su parte, **Nelson Remolina Angarita**, profesor de planta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, aporta su artículo “*Censos, encuestas y datos personales en la era del gobierno electrónico*”, en el que con rigor analiza los principales aspectos relacionados con la protección de datos personales en el sector público, con particular referencia al tratamiento de información personal que se recolecta con ocasión de los censos y encuestas, precisando algunos riesgos que genera el uso inadecuado de esta información y resumiendo ciertos aspectos fundamentales relacionados con la regulación internacional del dato estadístico y la reserva estadística, concluyendo con algunas sugerencias para el caso colombiano.

Finalmente, en el apartado de “**Documentos GECTI**”, obra el Documento GECTI 02 del 14 de julio de 2004: “*Necesidad de regulación del derecho fundamental al habeas data (protección de los datos personales de los colombianos)*”, remitido al Señor Presidente de la República.

Con el ánimo de publicar artículos de excelencia académica, y en desarrollo de la política fijada por el Consejo Editorial de la nueva revista –que sigue la política adoptada de tiempo atrás para otras revistas de la Facultad–, y de los criterios establecidos por **COLCIENCIAS**, todos los artículos arriba mencionados fueron sometidos a evaluación de pares externos o “árbitros competentes y anónimos”, quienes certifican la originalidad y la calidad de los escritos. Adicionalmente, los textos publicados fueron objeto de comentarios y sesiones de trabajo en varias tertulias académicas que organizó el **GECTI** con la participación de los autores.

Finalmente, como sello de excelencia académica, la Revista cuenta con el apoyo de un Consejo Editorial conformado por destacados profesionales y académicos nacionales e internacionales, que nos honran con su participación en este esfuerzo editorial, como son: Mariliana Rico Carrillo (Universidad Carlos III de Madrid); Julio Téllez Valdez (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México), Fernando J Barrio, (London Metropolitan University); Sergio Michelsen Jaramillo, Felipe Rubio Torres y Jeimy J Cano Martínez, los dos últimos profesores de cátedra de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

Juan Carlos Varón Palomino

Decano (E.)

Bogotá, D. C., Febrero de 2005